

Suma apoyos la idea de Soria para la minería



Viedma. Varias críticas y respaldos suma la idea del próximo gobernador rionegrino, Carlos Soria, de dar un fuerte impulso a la minería en la región sur,

actividad no permitida actualmente a cielo abierto, con uso de cianuro y mercurio, tal como se practica, por ejemplo, en San Juan.

La agencia APP publicó declaraciones del intendente de Ramos Mexía, Javier Giménez, así como de Roberto Tronelli, ingeniero en minas y miembro de la Comisión Nacional de Medio Ambiente del Colegio Argentino de Ingenieros de Minas (CADIM), y del director general de Minería de Río Negro, Sebastián Sánchez.

Giménez afirmó que : "No hay que tener posiciones extremas; no hay que tener posiciones acérrimas de defensa del ecosistema porque nos vamos a morir todos, ni ir al otro extremo de hacer explotación de oro con cianuro en la medida que contamine porque estamos en contra de nuestro propio futuro", dijo Giménez, quien como legislador votó por la prohibición del uso de cianuro y mercurio.

Tronelli, por su parte, dijo que "una de las cosas importantes es tener un control interno y externo de protección ambiental".

A su turno, Sánchez, señaló que "lo fundamental acá es acotar las cuestiones ambientales, a los mínimos posibles, y que el Estado ejerza un control adecuado de estas explotaciones".

Esperan el tratamiento de la Ley de Glaciares en segunda vuelta

En mayo del corriente año se aprobó en primera vuelta el proyecto de ley de protección de los glaciares y ambientes periglaciales de Rio Negro. La Coalición Cívica-ARI se pronunció a la espera un pronto tratamiento en segunda vuelta. El comunicado.



El proyecto de ley provincial de Magdalena Odarda (CC ARI) fue presentado en 2010 con el fin de “preservarlos como reservas estratégicas de recursos hídricos para el consumo humano; para la agricultura y como proveedores de agua para la recarga de cuencas hidrográficas; para la protección de la biodiversidad; como fuente de información científica y como atractivo turístico.”

El proyecto sigue los lineamientos de la ley nacional de presupuestos mínimos 26.639 que protege los glaciares y ambientes periglaciales en todo el país. Sin contradecirse con el espíritu de la norma nacional, es algo más restrictiva en algunos puntos.

Agrega el proyecto en su primer artículo que “Los glaciares constituyen bienes de carácter público, son propiedad del Estado provincial (art. 124 in fine de la Constitución Nacional) y se consideran cosas fuera del comercio (art. 953 del Código Civil) y por lo tanto inenajenables.” Este párrafo marca una diferencia notable respecto a la ley nacional a favor de la protección de los glaciares.

A su vez en el artículo 2º, define a los mismos como “...toda masa de hielo perenne estable o que fluye lentamente, con o sin agua intersticial, formado por la recristalización de nieve, ubicado en diferentes ecosistemas cualesquiera sea su forma, dimensión, estado de conservación y si están cubiertos o descubiertos. También se incluye a los llamados glaciares de escombros. Son parte constituyente de cada glaciar el material detrítico rocoso y los cursos internos y superficiales de agua.

Asimismo, se entiende por ambiente periglacial en la alta montaña, el área con suelos congelados que actúa como regulador del recurso hídrico. En la media y baja montaña al área que funciona como regulador de recursos hídricos con suelos saturados en hielo.”

En relación a las actividades prohibidas, determina el proyecto que estarán prohibidas las siguientes:

“a) La liberación, dispersión o disposición de sustancias o elementos contaminantes, productos químicos o residuos de cualquier naturaleza o volumen; Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial.

b) La construcción de obras de arquitectura o infraestructura con excepción las necesarias para la investigación científica y la prevención de riesgos;

c) La prospección, exploración y explotación minera o petrolífera. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial.

d) La instalación de industrias o desarrollo de obras o actividades industriales. Se incluyen en dicha restricción aquellas que se desarrollen en el ambiente periglacial.

e) La venta de terrenos ocupados por glaciares definidos en el Art. 2.”

Agregando que “Todas las actividades proyectadas en los glaciares y ambientes periglaciales que no se encuentran prohibidas, estarán sujetas a un procedimiento de evaluación de impacto ambiental, evaluación ambiental estratégica y Audiencia Pública según corresponda conforme escala de intervención, en el que deberá garantizarse una instancia de participación ciudadana de acuerdo a lo establecido en los artículos 19, 20 y 21 de la ley 25.675 –Ley General del Ambiente– y conforme a la legislación provincial vigente, en forma previa a su autorización y ejecución.

Las actividades deportivas, incluyendo el andinismo, escalada y deportes no motorizados estarán sujetos a los procedimientos arriba enumerados.

También se realizará un inventario y monitoreo del estado de los glaciares según lo establece la ley nacional, por el Instituto de Nivología, Glaciología y Ciencias Ambientales (IANIGLIA-CONICET) con la participación y coordinación de la Autoridad de Aplicación de la presente y la colaboración de las Universidades Nacionales existentes en la provincia de Río Negro, organismos provinciales competentes y la Dirección de Parques Nacionales.

Es importante destacar que el proyecto ha recibido el aporte de la organización CEDHA –Centro de Derechos Humanos y Ambiente – y de aprobarse el proyecto, Río Negro sería una de las pocas provincias que prohíbe en forma concreta toda actividad minera en glaciares y ambientes periglaciales.

En Río Negro, como en otras provincias, se promociona la venta de espacios naturales privados conteniendo glaciares, sin considerar que el agua que contienen es un bien natural escaso que debe ser protegido y preservado para futuras generaciones.

“Río Negro tiene varios glaciares y pocos rionegrinos conocen de su existencia e importancia. El más estudiado es el Glaciar del Cerro Tronador en cercanías a Bariloche en el Parque Nacional Nahuel Huapi. También hay que destacar al Glaciar Río Manso, llamado Ventisquero Negro y el glaciar Frías, entre los registrados por el IANIGLIA; pero muchos más deben ser inventariados, estudiados y protegidos tanto por razones ambientales como estratégicas, pues constituyen fábricas de agua para los pueblos del presente y del futuro” afirmó Odarda.

[Preparan audiencia en Chichinales por polémico proyecto Potasio Río Colorado](#)



Chichinales (ADN).- El 5 de diciembre en la Escuela N°361, de Chichinales, se realizará la audiencia pública de participación ciudadana para evaluar el impacto ambiental del polémico plan de Ferrocarril Proyecto Potasio Río Colorado-Vale, según la convocatoria que efectuó el Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA).

El proyecto Potasio Río Colorado es un emprendimiento integral que comprende todas las fases de producción, industrialización y distribución del cloruro de potasio: extracción y procesamiento en el yacimiento, desarrollo de la cadena logística para transportar el fertilizante hasta el puerto de Ingeniero White, ubicado en la ciudad bonaerense de Bahía Blanca, y construcción de instalaciones portuarias.

Según la empresa Vale, la iniciativa, cuya producción se estima en 2,4 millones de toneladas de cloruro de potasio por año, posicionará a la Argentina como “uno de los principales productores de fertilizante del mundo”.

Actualmente, el proyecto se encuentra en la etapa final del estudio de factibilidad y su concreción depende de la obtención de permisos aún pendientes y de otros acuerdos que son esenciales, dice la empresa, mientras se suceden críticas de diversas entidades de la región por los alcances contaminantes del proceso industrial.

Para la prevista audiencia, quienes deseen inscribirse para participar o solicitar copia del resumen ejecutivo del proyecto podrán hacerlo en la sede del CODEMA en Viedma (Colón 275, tercer piso), delegación Alto Valle de ese organismo, avenida Cipolletti 321, Fernández Oro y Municipalidad de Chichinales, calle Próceres Argentinos esquina Río Negro, de esa ciudad.

La anotación podrá efectuarse hasta 72 horas hábiles previas a la realización de la audiencia y ese requisito es obligatorio para quienes deseen intervenir en forma verbal. La reunión será presidida por el titular del CODEMA, Oscar Echeverría, y con asistencia del intendente de Chichinales, José Rivas. (ADN)

Pais Propone Regalías "Sin Techo" Para La Minería



“El diputado nacional reelecto por el FPV en Chubut, presentó un proyecto de ley que prevé un incremento en el monto de las regalías a cobrar por parte de las provincias, pasando "del actual porcentaje máximo del 3% del valor de boca de mina del mineral extraído, a un porcentaje mínimo del 10% del valor mencionado, el cual inclusive puede ser incrementado por cada provincia y en relación con cada mineral". También propuso reducir el período de 30 años llamado "de estabilidad fiscal" para las empresas, acotándolo a sólo cinco ejercicios de las compañías. ”

1

Al mismo tiempo, el proyecto de Pais acota los alcances del término valor "boca de mina", limitando las posibilidades de descuento que alteren sustancialmente el valor del producto, "Debemos corregir la previsión de la actual ley en materia del concepto de "valor boca de mina" y de los descuentos que posibilita la misma, a fin de evitar un serio menoscabo en la economía e intereses de las provincias, pues al permitir la deducción de los costos de producción para establecer la base imponible, el valor boca de mina resulta ser un valor variable en orden a los costos de explotación de cada sujeto, y concretamente la eventual ineficiencia del mismo recaerá en un perjuicio del titular de las regalías, por lo que termina beneficiándose el ineficiente y perjudicándose el dueño del recurso", es decir las provincias, aclaró.

El proyecto de Pais procura, además, reforzar los mecanismos de protección ambiental para prevenir y subsanar las alteraciones que la actividad minera pueda ocasionar en el ambiente. Al respecto, en el proyecto de ley el legislador nacional prevé que "Quienes participen de esta actividad contaminante deberán contratar un seguro ambiental mínimo que permita financiar las medidas de recomposición del daño generado por la actividad,

previendo que el plazo por el que deba responder sea el acorde con la naturaleza del eventual daño y en este caso nunca inferior a los 30 años”.

Quitarán subsidios a provincias que autoricen subas de tarifas de servicios

Así lo anunció ayer el subsecretario de Coordinación del Ministerio de Planificación Federal, Roberto Baratta, quien explicó que si hay aumentos se les descontará la misma proporción que envía Nación.



En tanto, la consultora Ecolatina indicó que la eliminación de la ayuda a los sectores más rentables afectará el bolsillo de los usuarios.

Buenos Aires (Télam/NA) > El subsecretario de Coordinación y Control del Ministerio de Planificación Federal, Roberto Baratta, afirmó ayer que “si alguna provincia aumenta las tarifas de los servicios públicos que regula, se le descontará en la misma proporción de los subsidios que envía el gobierno nacional”.

“Lo que hemos anunciado es una baja en los subsidios, no un aumento de tarifas, por lo que si alguna provincia sube las tarifas le retiraremos un valor equivalente del subsidio”, señaló Baratta, y agregó que “esto incluye transporte público de pasajeros, electricidad y gas”.

En un comunicado, el subsecretario detalló que “estamos hablando tanto de aumentos de tarifas como de la creación o modificación de los impuestos que se aplican a esos servicios”.

Baratta brindó estas precisiones ante versiones periodísticas que indican que varias provincias están poniendo en marcha subas en electricidad, gas y transporte.

Al bolsillo

En tanto, la consultora Ecolatina sostuvo ayer que la quita de subsidios que inició el Gobierno alcanzará progresivamente a los servicios básicos, como el transporte, y trasladará mayores costos a los bolsillos de los contribuyentes, aunque el impacto sería bajo.

La firma remarcó que hasta el tercer trimestre del año el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner había repartido unos 55.611 millones de pesos a las empresas.

El Gobierno anunció este mes un recorte total de subsidios en las tarifas de agua, luz y gas para los bancos y financieras, seguros, casinos, jugos de azar, aeropuertos, terminales y puertos pluviales de pasajeros, empresa de telefonía móvil, hidrocarburos y minería.

Esa reducción de unos 600 millones de pesos se ampliaría próximamente a los beneficios destinados a la energía eléctrica, el gas y transporte para los contribuyentes comunes, aunque con resguardo de los sectores más pobres.

Números

Los subsidios alcanzaron los 21.691 millones de pesos en el tercer trimestre del año, al crecer un 60 por

ciento respecto del mismo período de 2010 y empujó el acumulado de los tres primeros trimestres hasta los 55.611 millones.

El Gobierno, necesitado de recomponer la caja, ya dio señales de querer frenar esta dinámica, “sin embargo, si desea acotar el crecimiento de los subsidios deberá concentrarse en energía y transporte (concentran 90 por ciento del total), para lo cual hay que definir quién afrontará el costo que el Estado dejará de cubrir”, indicó Ecolatina.

Soportar las cargas

Las firmas soportarán parte de la carga, pero los usuarios seguramente también tengan que afrontar aumentos.

Por ejemplo, los subsidios que deje de pagar el Estado al transporte, que cubren 70 por ciento del costo de funcionamiento, se transferirán a los usuarios.

Las empresas también pagarán más por la luz y el gas, pero como 40 por ciento de la demanda es residencial y las tarifas industriales ya registraron subas en los últimos años, seguramente también habrá subas para esos usuarios.

La mala noticia es que al estar tan retrasadas, los incrementos serían proporcionalmente elevados: por ejemplo, si los costos de operar el transporte aumentan 20 por ciento y los subsidios no crecen, los boletos deberían aumentar 67 por ciento.

La buena noticia es que el golpe al bolsillo sería bajo: Una suba de 67 por ciento en el boleto implica sólo 20 pesos más por mes y duplicar la tarifa de luz para un usuario residencial promedio insume 50 pesos adicionales, montos bajos en relación al salario medio formal de la economía, dijo Ecolatina.

YCRT incorporará 700 trabajadores el próximo semestre

El Interventor de la empresa carbonífera y reelecto Diputado informó que se tomará en el transcurso del próximo semestre cerca de 650 a 700 nuevos trabajadores.

En los últimos meses ya ingresaron más de 200 y cada día se realizan numerosas audiencias a gente que concurre a pedir trabajo. Osuna desestimó que haya problemas en algunos sectores de superficie y ratificó inversiones.

Desde hace dos semanas a esta parte, se registra un inusual movimiento en el acceso al edificio de la Administración de la empresa YCRT. Cada día llegan hasta allí, nuevos aspirantes a ingresar a trabajar en el yacimiento minero.

Algunos ya realizaron la primera entrevista, pasan a retirar los papeles para hacer el examen pre ocupacional y otros forman fila para solicitar una audiencia y pedir trabajo. “Yo atiendo a todos” dice el Interventor Atanacio Pérez Osuna, al describir la tarea de estos días, que realiza con la colaboración del Subgerente de Relaciones Institucionales, Ramón Pavez.

En una entrevista radial, el Interventor de YCRT confirmó que se están realizando entrevistas laborales para una incorporación de personal muy importante “el 70 por ciento serán chicos de la Cuenca o que registren mucha antigüedad de residencia en la zona” dijo, sobre uno de los requisitos más sensibles a la sociedad local. “Nosotros bajamos el tiempo de residencia a cinco años” señalando que la anterior intervención había fijado en 15 años la residencia, como cláusula excluyente para acceder a trabajar en el yacimiento.

Otra de las condiciones exigidas, es estar desocupado, “si la persona tiene un trabajo en planta permanente en otra dependencia, no puede ingresar a trabajar” ratificó el Interventor, recordando que por conocerse una incorporación de estas características, “le costó la cabeza al anterior interventor”. Aclaró que puede haber excepciones, si es que no se encuentra al recurso humano calificado en la zona, tema que será consensuado con los gremios.

La necesidad laboral que hoy registra el yacimiento es de personal con experiencia como oficiales en electricidad, tornería, hidráulica, maquinistas, choferes, operadores de grúa, entre otras especialidades, “en el otro 30 por ciento a ingresar, la empresa necesita gente con profesión y oficios que tenga una antigüedad de cinco años de residencia” expresó Osuna, para las tareas que se deben desarrollar en preparación primaria y secundaria, en Talleres Centrales, en Planta Depuradora donde falta un turno completo de producción, en la Usina de la empresa por bajas vegetativas y personal calificado para la nueva Central Térmica de 240 MW que se construye en Julia Dufour.

“De aquí al mes de junio del año que viene, estamos hablando que necesitamos aproximadamente de 650 a 700 personas”, especificó el Interventor, quien además amplió que, en los meses de abril y mayo, serían incorporadas mujeres a la empresa.

En el transcurso de la entrevista, Pérez Osuna desestimó algunos cuestionamientos al funcionamiento de sectores de superficie como el de Talleres Centrales, respaldó al Gerente de Servicios y al respecto manifestó que “en Talleres se han reparado muchos vehículos, hablo permanentemente con los delegados del sector y no he tenido ningún planteo al respecto”, citó además que en ese sector se repararon colectivos de transporte de personal, trabajo que evitó la realización de una contratación externa.

Sobre los recortes a los subsidios que se anuncian a nivel nacional, donde podrían estar afectadas las partidas para empresas estatales relacionadas a hidrocarburos, en este caso, la empresa carbonífera, Atanacio Pérez Osuna llevó tranquilidad a los trabajadores al decir que “no tenemos ninguna información que haya recortes y estamos tranquilos en este sentido”. A la vez, ratificó que

están en curso las inversiones en frentes largos, por 900 millones de pesos y las licitaciones anunciadas de 14 mil arcos, entre otras, además de estar garantizados los sueldos, aguinaldos y la BAE del año próximo.

Recordó que recientemente mantuvo un encuentro con el diputado nacional Edgardo De Petris y funcionarios de Planificación Federal donde se habló de producción, de las inversiones, de planificación minera y organización, entre otros temas.

Accidente en Chimen Aike

Volcó cuando regresaba de Punta Loyola y tuvo que ser rescatado

Un hombre que regresaba a Río Gallegos volcó en la Ruta 3 y tuvo que ser rescatado por personal de la Subcomisaría de Chimen Aike al quedar atrapado en el rodado. Resultó con lesiones leves. Se desconocen las causas por las cuales perdió el control del vehículo.

POLICIALES

Lunes 14 de Noviembre de 2011



Un policía observa el interior de la Chevrolet Meriva que terminó a la vera de la Ruta 3.

1 de 2 ◀ ▶

Un conductor resultó con heridas leves luego que volcara el vehículo en que se trasladaba desde Punta Loyola a esta capital. El accidente sucedió en la Ruta 3, a sólo dos kilómetros de la Subcomisaría de Chimen Aike, en un tramo donde se lleva la obra de empalme con la autopista de circunvalación, indicaron las fuentes policiales.

El hombre perdió el control del vehículo cerca de las 2 de la madrugada del domingo, cuando regresaban aparentemente luego de una jornada de trabajo en la empresa YCRT, ya que contaba con el uniforme de esa compañía estatal.

Por razones que hasta anoche la Policía desconocía, el conductor perdió el control de su auto Chevrolet Meriva, se salió de la calzada y terminó volcando en la banquina, quedando el rodado con sus cuatro ruedas hacia arriba. Automovilistas que transitaban por el lugar dieron aviso a las autoridades y una comisión se trasladó al lugar.

Al llegar al sitio encontraron a un hombre de unos 28 años atrapado en su vehículo, ya que no se podía quitar el cinturón de seguridad. Mientras que un agente buscó un cuchillo para cortar el cinturón, otro llamó a la Guardia del Hospital Regional para que enviaran una ambulancia para transportar al herido.

Luego de rescatarlo, se aguardó el arribo del móvil sanitario, que pudo trasladar finalmente al conductor para ser asistido.

Se informó, horas después de ser examinado, que presentaba heridas de carácter leve y luego de permanecer en observación, fue dado de alta.